INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AENA, S.M.E., S.A., EN RELACIÓN CON LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO POR COOPTACIÓN Y REELECCIÓN COMO CONSEJERA INDEPENDIENTE DE DOÑA MARÍA DEL CORISEO GONZÁLEZ-IZQUIERDO REVILLA POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 20 Y 21 DE ABRIL DE 2023, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

1. Introducción

El Consejo de Administración de Aena, S.M.E., S.A. (la "**Sociedad**") formula el presente informe justificativo de la ratificación del nombramiento y reelección de Dª. Mª del Coriseo González-Izquierdo Revilla como Consejera Independiente de la Sociedad (en adelante, el "**Informe**") por la Junta General de Accionistas, en cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 5 del artículo 529 *decies* del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("**LSC**").

De conformidad con lo dispuesto en el referido artículo, el Consejo de Administración debe elaborar un informe justificativo en el que se valore la competencia, la experiencia y los méritos del candidato propuesto, el cual irá acompañado de una propuesta elaborada por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, si se trata de Consejeros Independientes.

2. Objeto del Informe

En el marco de lo anterior, este Informe se formula por el Consejo de Administración de la Sociedad con la finalidad de:

(i) justificar la propuesta de ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de Dña. Mª del Coriseo González-Izquierdo Revilla, como Consejera Independiente de la Sociedad por la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada para su celebración los días 20 y 21 de abril, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, y;

(ii) valorar la competencia, experiencia y los méritos de la candidata propuesta para el desempeño del cargo de Consejera Independiente.

Todo ello en los términos del apartado 5 del artículo 529 *decies* de la LSC.

En el marco de lo anterior, y conforme a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 529 *decies* de la LSC, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno

Corporativo ha elaborado y presentado al Consejo de Administración una propuesta de ratificación de nombramiento por cooptación y reelección de Dña. Mª del Coriseo González-Izquierdo Revilla como Consejera Independiente de la Sociedad. Dicha propuesta se adjunta como **Anexo 1** para su mejor identificación.

3. Propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo

Ante la dimisión presentada el pasado 23 de febrero de 2022, por el Consejero Dominical, TCI ADVISORY SERVICES, LLP, representado por D. Christopher Anthony Hohn, con posterioridad a la aprobación de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2022, quedó una vacante en el Consejo de Administración de la Sociedad, motivo por el cual, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, en el ejercicio de sus funciones de evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, una vez analizada la matriz de competencias elaborada al efecto, valoró la conveniencia de reforzar el Consejo de Administración con la incorporación de un Consejero Independiente, que fuera mujer (aumentando así el porcentaje de Consejeros Independientes y de mujeres en el Consejo de Administración), con experiencia previa en el sector público, que hubiera formado parte de, al menos, un Consejo de Administración, con fuertes conocimientos en los sectores internacional y de geoestrategia, en innovación y transformación digital, y con conocimientos legales y en materia de sostenibilidad y en gestión y planificación financiera.

A tal efecto, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, en cumplimiento de la Política de Selección de Candidatos a Consejeros de la Sociedad, contó con la colaboración de un consultor externo, para la selección y propuesta del mejor candidato, y analizó la honorabilidad, idoneidad, competencia, experiencia, formación, disponibilidad, méritos y compromiso necesarios para formar parte del Consejo de Administración de varias candidatas.

En el marco de lo anterior, y una vez analizadas y debatidas las aptitudes necesarias que debía reunir la candidata y analizadas las diferentes candidaturas, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo consideró proponer al Consejo de Administración para su nombramiento por el procedimiento de cooptación, como Consejera Independiente, a Dña. Mª del Coriseo González-Izquierdo Revilla, y puso de manifiesto, poniendo de manifiesto en su propuesta mediante su propuesta, la experiencia profesional previa, competencias y méritos destacados de la candidata, quien fue nombrada 31 de marzo de 2022, Consejera Independiente de la Sociedad por el Consejo de Administración, por el procedimiento de cooptación de Dña. Mª del Coriseo González-Izquierdo Revilla con fecha.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo entiende ahora justificado y conveniente la ratificación del nombramiento por cooptación y la reelección de Dña. Mª del Coriseo González-Izquierdo Revilla como Consejera Independiente de la Sociedad, en el convencimiento de que dicha ratificación y reelección aportará un perfil al Consejo de Administración que se considera valioso de cara al desarrollo de la actividad de la Sociedad.

4. Justificación de la propuesta del Consejo de Administración

El Consejo de Administración entiende que, para que un Consejero pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control en la Sociedad, debe combinar de manera adecuada capacidades y competencias suficientes, entre otros, en los siguientes ámbitos:

(i) conocimiento de los sectores en los que actúa la Sociedad;

(ii) experiencia y conocimientos en aspectos tecnológicos y financieros;

(iii) experiencia y conocimiento de los mercados geográficos más relevantes para la Sociedad; y

(iv) experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

A la vista del Currículum Vitae de Dña. Mª del Coriseo González-Izquierdo Revilla, cabe señalar que, de entre las funciones y aptitudes, este Consejo de Administración valoró positivamente, su amplia experiencia internacional, al haber desarrollado su carrera durante más de veinte años trabajando en Asia, América del Norte, Medio Oriente, África y Europa, con especial enfoque en desarrollo de negocios en mercados globales, sostenibilidad, diplomacia económica y políticas públicas, habiendo ocupado altos cargos ejecutivos en el Banco Mundial y la Administración española.

Asimismo, como miembro del Cuerpo de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, Dña. Mª del Coriseo González-Izquierdo Revilla tiene un conocimiento profundo del comercio y la economía mundiales, y cuenta además con la experiencia de haber formado parte de otros Consejos de Administración.

Lo anterior, así como las razones que aboga la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo para dicha ratificación y reelección (las cuales este órgano hace suyas), hace que el Consejo de Administración entienda justificada y conveniente la ratificación del nombramiento y la reelección de Dña. Mª del Coriseo González-Izquierdo Revilla como Consejera Independiente de la Sociedad, en el convencimiento de que dicho nombramiento recae sobre una persona idónea y de reconocida solvencia, con la competencia, experiencia y cualificación que se requiere para ese puesto.

5. Valoración de la competencia, experiencia y méritos del candidato

La valoración de la competencia, experiencia y méritos de Dña. Mª del Coriseo González-Izquierdo Revilla se desprende de su Currículum Vitae, del cual resultan sus capacidades para su nombramiento como Consejera Independiente. A modo de resumen, cabe indicar que se han tenido en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

(i) Es Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales y Licenciada en Derecho por la Universidad Pontifica de Comillas, (ICADE E-3), Técnico Comercial y Economista del Estado, y Máster en Administración Pública por la Universidad de Harvard.

(ii) Actualmente es Directora de Planificación y Gestión Corporativa de OMIE, el Operador del Mercado Eléctrico de España y Portugal, con una participación activa en temas de ESG, empresa donde, desde septiembre de 2010 y hasta diciembre de 2011, ya ocupó el cargo de Directora Adjunta al Presidente.

(iii) Desde 2014 a 2019, fue Consejera Económica y Comercial Jefe de la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Japón.

(iv) De 2012 a 2014, fue Consejera Delegada (CEO) de ICEX, agencia pública de apoyo a la internacionalización de las empresas españolas y de atracción de inversión extrajera directa a España, donde también fue Directora de Productos Industriales y Tecnología desde 2004 hasta 2007.

(v) Desde septiembre de 2008 hasta agosto de 2010, fue Consejera Económica y Comercial Jefe en la Oficina Económica y Comercial en las embajadas de España en Ghana, Costa de Marfil, Liberia y Sierra Leona.

(vi) Desde julio de 2003 a octubre de 2004, ocupó el cargo de Senior Operations Officer para Norte de África y Oriente Medio en el Banco Mundial, en Washington D.C.

(vii) Desde 2001 hasta 2003, fue Consejera Económica y Comercial en la Oficina Económica y Comercial en Shanghái, en la Embajada de España en la República Popular de China.

(viii) Desde 1997 hasta 2001 fue Consejera Económica y Comercial Jefe de la Oficina Económica y Comercial de España en Irak.

(ix) Desde 1995 hasta 1997 ocupó diferentes cargos en la Secretaría de Estado de Comercio y en el Ministerio de Industria.

(x) Ha sido Consejera en el Instituto de Crédito Oficial (ICO), en la Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación (CESCE), en HUNOSA y en el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).

A la vista de la experiencia y formación expuesta, el Consejo de Administración concluye que la candidata es una persona idónea para el puesto a cubrir con motivo de sus competencias especializadas en el área del sector público, en los sectores internacional y de geoestrategia y sus conocimientos legales y en materia de sostenibilidad y en gestión y planificación financiera, y que aportan diversidad de conocimientos al Consejo de Administración. De esta manera, se favorecerá la diversidad de opiniones y se contribuirá a enriquecer los análisis y propuestas que se debatan en el seno del Consejo.

6. Conclusiones del Consejo de Administración

A la vista de lo anterior, el Consejo de Administración considera que la candidata cuenta con la competencia, experiencia y méritos para ser nombrada miembro del Consejo de Administración y, en consecuencia, considera justificada la ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de Dña. Mª del Coriseo González-Izquierdo Revilla como Consejera Independiente de la Sociedad.

En consecuencia, se propone la ratificación del nombramiento por cooptación y su reelección como Consejera Independiente de la Sociedad por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, convocada para su celebración los días 20 y 21 de abril de 2023, en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

7. Categoría de Consejero a la que pertenezca o deba ser adscrito

La candidata tendría la categoría de Consejera Independiente de la Sociedad, ya que cumple con los requisitos necesarios para ello. Se ha verificado con el candidato su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo.

8. Propuesta de acuerdo a adoptar por la Junta General de Accionistas

A la vista de todo lo anterior, se acuerda proponer a la Junta General de Accionistas de la Sociedad la adopción del siguiente acuerdo:

*"**Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de Dª. Mª del Coriseo González-Izquierdo Revilla, con la categoría de Consejera Independiente**.*

Conforme a la propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, acompañada del informe justificativo del Consejo de

Administración, ratificar el nombramiento como Consejera de Dª. Mª del Coriseo González-Izquierdo Revilla, cuyos datos personales constan en el Registro Mercantil, designada por cooptación por acuerdo del Consejo de Administración adoptado el 31 de marzo de 2022, y reelegirla por el plazo estatutario de cuatro años desde la celebración de esta Junta, esto es, hasta el 20 de abril de 2027, con la calificación de Consejera Independiente."

En Madrid, a 27 de febrero de 2023.

Mas información acerca de nuestras políticas
de certificación en www.smartrading.es